

**CC. Personas diputadas integrantes de la
LXVI Legislatura**
Presentes.

Con fundamento en los artículos 63 fracción IV y 149 IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, les informo el turno que esta presidencia dictó previamente a las iniciativas que se presentan el día de hoy:

Expediente Legislativo Digital	Iniciativa formulada por:	Comisión legislativa a la cual se turnó el día de su presentación en el Sistema de Gestión Documental y la Unidad de Correspondencia, para su estudio y dictamen
291/LXVI-I	La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	Gobernación y Puntos Constitucionales Con fundamento en el artículo 114 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
292/LXVI-I	Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 485 y adicionar una fracción XXII al artículo 17 bis 2, recorriendo la subsecuente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Desarrollo Urbano y Obra Pública Con fundamento en el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
293/LXVI-I	Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar artículo 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Movilidad y Seguridad Vial Con fundamento en el artículo 118 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
294/LXVI-I	Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el segundo y cuarto párrafos y la fracción I, del artículo 45 y adicionar una fracción I, y un cuarto párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 45 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.	Asuntos Municipales Con fundamento en el artículo 107 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
295/LXVI-I	Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 245 y adicionar el artículo 245 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato.	Justicia Con fundamento en el artículo 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
296/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 37 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.	Justicia Con fundamento en el artículo 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 23 de octubre de 2025.

297/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX y X al artículo 201 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.	Asuntos Municipales Con fundamento en el artículo 107 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
298/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 12 fracción II y 16 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales Con fundamento en los artículos 115 fracción XVI y 114 fracción XVIII y último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
299/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el inciso i recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción II, del artículo 10 y; el artículo 31 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.	Justicia Con fundamento en el artículo 116 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Dip. Roberto Carlos Terán Ramos